ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
AMJI CMC 003 DE 2026

Consecutivo: CON- 004

.

La Jagua de Ibirico - Cesar, 16 de febrero de 2026

Señores
SERVICIOS INTEGRALES J&T S.A.S
Nit. 901530130-1
Representada legalmente por,
TIARA GUISELL GAMARRA ESCOBAR
C.C. 49.716.258
Dirección: Crr 4 10 02 local 3 piso 2
Celular: 3103668923
Correo electrónico: serviciosintegralesjytsas@hotmail.com
La Jagua de Ibirico - Cesar

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA AMJI CMC 003 DE 2026

OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR EL ASEO GENERAL PARA LA ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR Y SUS ENTES ADSCRITOS"
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (1) MES
VALOR:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICUATRO MIL VEINTICUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($49.024.724,68)

Cordial saludo;

Por medio del presente escrito me permito comunicarle que, una vez revisada y evaluada su propuesta, se encuentra que esta se ajusta a los requerimientos y necesidades del Municipio, por lo tanto, ha sido aceptada en los términos presentados por usted.

De conformidad al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación a participar en procesos de Mínima Cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La designación del Supervisor de este contrato corresponderá al Jefe de la Oficina de Talento Humano del Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

Con la publicación de este documento en el SECOP II usted queda informado de dicha aceptación, al tiempo se le notifica que debe presentarse en las instalaciones de la administración de la Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar dentro de los cinco (5) días siguientes contados a partir de la publicación de este documento, para adelantar los trámites conducentes a la legalización del contrato a celebrar, de no hacerlo se entenderá que ha desistido usted de la celebración del contrato objeto de la referencia.

CONTACTOS

1. **Supervisor:**

MOISES XAVIER PATERNINA VASQUEZ
Cargo: Jefe Oficina de Talento Humano
Celular: 3012471106
E-mail: talentohumano@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

2. ALCALDÍA MUNICIPAL
Calle 5 No. 5 – 35 Alcaldía Municipal de La Jagua de Ibirico, Cesar
E-mail: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Página web: www.lajaguadeibirico.gov.co

Atentamente;



EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe de la Oficina de Contratación

Proyectó: **DINA ARAUJO LAGO -** Asesora Jurídica Externa

Revisó: **EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ**- jefe Oficina de Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.